

DIPREXPESCA S.A.

MANTA, cinco de Febrero del dos mil quince

Señor(a)

ARTEAGA MENDOZA AMELIA MARIA

Ciudad.-

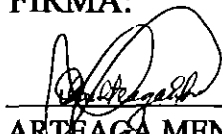
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía DIPREXPESCA S.A., otorgada el día cinco de Febrero del dos mil quince ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón MANTA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ARTEAGA MENDOZA AMELIA MARIA
LOOR GILCES ALICIA ISABEL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía DIPREXPESCA S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



ARTEAGA MENDOZA AMELIA MARIA

PRESIDENTE

CEDULA: 1302333362

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2015-13-08-01-D1500

Factura No.: 14450

En la ciudad de MANTA, el día de hoy cinco de Febrero del dos mil quince; ante mí ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN MANTA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ARTEAGA MENDOZA AMELIA MARIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1302333362 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en MANTA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía DIPREXPESCA S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Firmado Digitalmente por: JORGE NELSON
GUANOLUISA GUANOLUISA
Hora oficial Ecuador: 18/02/2015 14:32

ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA
Identificación: 1705545620

FIEL COPIA DEL ORIGINAL